



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	106 44 21
E. N°	7 49769

ACUERDO REGIONAL N°. 195-2015-GRJ/CR.

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada el 26 de Mayo de 2015, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 28607, establece, que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Oficio N°. 208-2015-GRJ-CR/R.N.R.G. del Consejero Regional Remigio Nicolás Rivera Guichard, quién solicita permiso para asistir a reunión con el Viceministro de Agricultura y otros estamentos públicos, para tratar diversos temas los días 19 y 20 de Mayo del 2015;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional Junín;

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- TRASLADAR a la próxima Sesión Ordinaria de Consejo, a fin de tratar la solicitud efectuada por el Consejero Remigio Nicolás Rivera Guichard, sobre permiso para asistir a reunión con el Viceministro de Agricultura.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
CONSEJO REGIONAL

Richard Duran Castro
RICHARD DURAN CASTRO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Abog. Fernando Llantoy Baños
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL